**CONSEJO DE FACULTAD**
**FACULTAD DE ENFERMERÍA**

***Sede Bogotá***

# INSTRUCTIVO 02 DE 2018

**(31 de Mayo)**

**PARA:** **DOCENTES Y ESTUDIANTES**

**ASUNTO:** **PROCEDIMIENTO PARA ACTIVACIÓN E INACTIVACIÓN DE LA DEUDA DE INFORMACIÓN DE ESQUEMAS DE VACUNACIÓN COMPLETOS O ADECUADOS PARA HEPATITIS B Y TÉTANOS, DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO – FACULTAD DE ENFERMERÍA.**

Apreciada comunidad académica Facultad de Enfermería:

Para su información y fines pertinentes, remito el procedimiento para activación e inactivación de la deuda de información de esquemas de vacunación completos o adecuados para hepatitis B y tétanos, de los estudiantes de pregrado – Facultad de Enfermería, de acuerdo a la aprobación del Consejo de Facultad en sesión del 31 de mayo de 2018, Acta 14.

**Objetivo:** Establecer las fechas, responsables y actividades necesarias para implementar la activación e inactivación de la deuda de información de esquema de vacunación, para aquellos estudiantes de pregrado que no cumplieron con el requisito de presentar sus esquemas de vacunación completo o adecuado para hepatitis B y tétanos, ante el programa de aseguramiento de esquemas de vacunación de la Dirección de Bienestar.

| Fecha | Actividad | Responsables |
|---|---|---|
| Hasta las 12 mediodía, del 25 de junio de 2018. | Plazo extendido por el Consejo de Facultad para que los estudiantes de pregrado presenten información actualizada de sus esquemas de vacunación completos o adecuados para hepatitis B y tétanos, al programa de aseguramiento de esquemas de vacunación (PAEV) – Dirección de Bienestar. | • Estudiantes de pregrado de la facultad de enfermería. |
| 25 de Junio de 2018 | Después de las 12:00 mediodía, el (PAEV) generará el listado de estudiantes de | |



Carrera 30 N° 45-03
Edificio de Enfermería 228, Piso 4°, Oficina 403
Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 17005 - 17006
Bogotá, Colombia
secre_febog@unal.edu.co

*Patrimonio de todos los colombianos*

| | | |
|---|---|---|
| | pregrado que no presentaron información de sus esquemas de vacunación completo o adecuado para hepatitis B y tétanos (estudiantes para activar deuda de vacunación en el SIA) y remitirá este listado al funcionario designado por la Secretaria de Facultad para dicho trámite. | • Programa para el aseguramiento de esquemas de vacunación (PAEV) – Dirección Bienestar. |
| | Así mismo, el PAEV remitirá a la Secretaria de Facultad proyección de correo masivo a estudiantes en el cual se informará de la activación de la "deuda de información esquema de vacunación" en el SIA a los estudiantes que no cumplieron con este requerimiento, el mecanismo mediante el cual podrán subsanar la deuda y las fechas pertinentes para ello. | |
| 25 de Junio de 2018 | El funcionario designado por la Secretaría de Facultad activa la "deuda de información esquema de vacunación" a los estudiantes de pregrado reportados por el PAEV. | • Secretaría de Facultad. |
| 27 a 29 de junio de 2018 | 1er periodo subsanación de la deuda: Los estudiantes de pregrado a quienes les fue activada la "deuda de información esquema de vacunación" en el SIA, podrán subsanar esta deuda presentando la información de su carnet de vacunación al PAEV entre los días 27 al 29 de junio (hasta las 2 pm), a través del correo electrónico progvac_febog@unal.edu.co o presencialmente de 8:00 am. a 12:00 m. en la oficina 2-01 de la Facultad de Enfermería. | • Estudiantes de pregrado de la facultad de enfermería. |
| | El día 29 de junio, a las 3:00 pm, el PAEV generará el listado de estudiantes de pregrado a quienes se les debe inactivar la "deuda de información de esquemas de vacunación", toda vez que subsanaron su deuda. Una vez generado el listado, este será remitido al funcionario designado por la Secretaria de Facultad para la inactivación de la deuda. | • Programa para el aseguramiento de esquemas de vacunación (PAEV) – Dirección Bienestar. |
| 3 de Julio de 2018 | Eliminación de la deuda a estudiantes: Este día, el funcionario designado por la Secretaria de Facultad, inactivara la "deuda de información esquema de vacunación" a los estudiantes que fueron reportados por el PAEV. | • Secretaría de Facultad. |
| 23 al 25 de julio de 2018 (*Inscripción de asignaturas del | 2° periodo subsanación de deuda: Los estudiantes de pregrado a quienes les fue activada la "deuda de información esquema de vacunación" en el SIA y que no subsanaron su deuda en el primer periodo | • Estudiantes de pregrado de la facultad de enfermería. |


Elaborado por:
Secretaría de Facultad
(Lorena Chaparro Díaz – Martha Patricia Gómez)
Dirección de Bienestar
(Luz Stella Bueno Robles)

Carrera 30 N° 45-03
Edifício de Enfermería 228, Piso 4°, Oficina 403
Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 17005 - 17006
Bogotá, Colombia
secre_febog@unal.edu.co

| | | |
|---|---|---|
| 23 al 26 de julio de 2018) | establecido para ello, podrán subsanar su deuda presentando la información de su carnet de vacunación al PAEV entre los días 23 al 25 de julio de 2018, a través del correo electrónico progvac_febog@unal.edu.co o presencialmente de 8:00 am. a 12:00 m. en la oficina 2-01 de la Facultad de Enfermería.<br><br>El día 25 de Julio hasta la 3 p.m., el PAEV generara el ultimo listado de estudiantes de pregrado a quienes se les debe inactivar la deuda de información de vacunación toda vez que subsanaron su deuda | • Programa para el aseguramiento de esquemas de vacunación (PAEV) – Dirección Bienestar. |

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
**LORENA CHAPARRO DÍAZ**
Secretaria de Facultad
Secretaria Consejo de Facultad

Elaborado por:
Secretaría de Facultad (Lorena Chaparro Díaz – Martha Patricia Gómez)
Dirección de Bienestar (Luz Stella Bueno Robles)



Carrera 30 N° 45-03
Edifício de Enfermería 228, Piso 4°, Oficina 403
Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 17005 - 17006
Bogotá, Colombia
secre_febog@unal.edu.co